

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

La capacidad de crear e interpretar sucesos estéticos. La enseñanza de la fotografía no se debe limitar a una técnica y a una mecánica de trabajo que asegure buenos resultados formales, sino que debe insistir en una preparación artístico-teórica y cultural que posibilite la ordenada canalización de esos conocimientos teórico-reflexivos hacia resultados más aceptables. Su trabajo se orienta, con carácter genérico, hacia la actividad fotográfica relacionada con: la publicidad, el diseño, la moda, el reportaje social, la industria, la ciencia, el mundo editorial, el fotoperiodismo y el arte.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Expresión Plástica: Fotografía”

El titular:

- Posee determinados saberes y técnicas de expresión plástica que pueden ser útiles en el momento de la toma o después, en el procesamiento del material.
- Produce elementos necesarios para la preparación de algunas fotografías, fondos, bodegones, «collages», etc.
- Desarrolla la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad.

“Historia de la Fotografía”

El titular:

- Desarrolla la percepción visual y conceptual del contexto socio-cultural y artístico en que se produce el nacimiento de la fotografía.
- Conoce y analiza los movimientos fotográficos desde sus orígenes.
- Valora y respeta el legado fotográfico como aportación al lenguaje de la imagen contemporánea.

“Medios Audiovisuales”

El titular:

- Comprende el proceso técnico y expresivo desde las claves históricas de la imagen en movimiento y la tecnología de los medios audiovisuales, hasta el lenguaje y códigos que jalonan la producción de imágenes.

- Expresa ideas personales en ejecuciones plásticas, aplicando correctamente los contenidos adquiridos, consiguiendo la máxima calidad en función de los medios materiales disponibles, y de la complejidad e importancia de la temática a tratar.
- Emplea la terminología apropiada.
- Posee una visión crítica de la civilización de la imagen audiovisual.
- Expresa originalmente sus ideas en las propuestas audiovisuales de los ejercicios prácticos que se trate.

“Fotografía Artística.”

El titular:

- Maneja y utiliza de manera correcta las cámaras fotográficas de distinto formato y tipo.
- Domina el revelado y positivado de material sensible en blanco y negro y color, así como diversos procesos artesanales: gomas bicromatadas, cianotipos, etcétera.
- Conoce y maneja correctamente los diversos sistemas de iluminación tanto de luz natural como de luz artificial y de estudio.
- Realiza fotografías en diferentes tipos de condiciones de iluminación.
- Realiza tomas fotográficas y trabajo con modelos, con el fin de capacitarse para realizar fotografías de prensa, reportaje social, retrato, arquitectura, moda, fotografía industrial, publicitaria y reproducción de cualquier sujeto u objeto de forma correcta.
- Desarrolla la sensibilidad artística, la imaginación y la creatividad.

“Técnica Fotográfica.”

El titular:

- Estudia el comportamiento de la materia desde aspectos físicos, químicos, matemáticos y mecánicos asociados al hecho fotográfico.
- Comprende y asimila los procedimientos tecnológicos inherentes a todo proceso fotográfico y las leyes que rigen en este medio a través de un método científico, dentro de los matices relacionados especialmente con la Fotografía

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conoce las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
- Está capacitado para realizar tareas asociativas con actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

- Posee las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.

-Conoce los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística desarrolla su trabajo como profesional autónomo, dentro de alguna de las áreas de actuación en las que se divide la fotografía profesional, como fotógrafo de empresas en aquellas que por su funcionamiento así lo precisen (hospitales, industrias, editoriales, periódicos, etc.), realizando proyectos propios como actividad artística libre, interpretando conceptos de otra persona (director artístico o diseñador) a través de bocetos, maquetas o ideas. Igualmente, podrá ejercer su actividad en empresas y talleres, ya sean públicos o privados, relacionados con el campo profesional de la Fotografía.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1950 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5b).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller, o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente y prueba específica de acceso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a estudios superiores de enseñanzas artísticas y a cualquier estudio de grado universitario.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, en Ilustración y en Fotografía Artística, pertenecientes a la familia profesional de Diseño Gráfico y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Expresión Plástica: Fotografía	100
Historia de la Fotografía	50
Medios Audiovisuales	175
Fotografía Artística	500
Técnica Fotográfica	75
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	75
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1950 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) no tienen asignados créditos ECTS. Estos títulos son equivalentes, a todos los efectos, al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño publicado de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), que tiene asignado **120 créditos ECTS** y una duración de 2.000 horas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

